



DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS, POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE "OBRAS ACCESORIAS DE URBANIZACIÓN EN CALLE CEDROS, 88 C/V CALLE ALEMANIA C/V CALLE MÁRTIRES DE LA VENTILLA. DISTRITO DE TETUÁN", PARA SU EJECUCIÓN EN EL ÁMBITO DEL LOTE 1 DEL "ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION ACCESORIAS EN ACTUACIONES EDIFICATORIAS CON CARGO A PARTICULARES Y EN LOS SISTEMAS DE GESTION POR COOPERACION Y EXPROPIACION (3 lotes)"

Expediente nº 511/2023/03165 L1-CB17

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 221.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo Marco, y en uso de las atribuciones delegadas por el apartado 3º, punto 4 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos,

DISPONGO

Adjudicar el contrato basado de "obras accesorias de urbanización en Calle Cedros, 88 c/v Calle Alemania c/v Calle Mártires de la Ventilla. Distrito de Tetuán", para su ejecución en el ámbito del **lote 1** del "Acuerdo marco para la ejecución de obras de urbanización accesorias en actuaciones edificatorias con cargo a particulares y en los sistemas de gestión por cooperación y expropiación (3 lotes)" a la empresa **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, en los términos establecidos en la propuesta de la Dirección General de Conservación del Vías Públicas, en el precio de 69.884,41 euros, IVA excluido, y con un plazo de ejecución de 3 meses.

En el presente caso se produce, respecto del IVA, por importe de 14.675,73 euros, la inversión del sujeto pasivo, de conformidad con el artículo 84.uno.2ª F, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS
Paloma García Romero

Información de Firmantes del Documento

